

ventura tantos, por cumplir lleva á vuelta de los que son esclavos otros de sus vasallos de los que no lo son, y por contentar á su amo el cristiano, atemorízalos á que digan que son esclavos aunque no lo sean, que aunque les maten no quieren decir sino que son esclavos, pues se lo mandó su señor, porque son muy obedientes á sus señores; y así se hará mucho estrago en la tierra, si V. M. no lo manda remediar é informarse de los que allá fueren y tuvieren mejor celo y menos cobdicia.

Y porque V. M. mande proveer como cumple á su servicio, diré los provechos y daños que en esto parece acá que hay; y el provecho que de sacar los dichos esclavos viene, es que haciendo muchos y venidos á poder de los cristianos, échanse mas cuadrillas á las minas y sácase mas oro y plata y otros metales, de donde se acrecientan las rentas y quinto de V. M., y hacen los cristianos mas granjerías con ellos; y estando en poder de cristianos, algunos dellos, especialmente los niños, se vuelven cristianos, é algunos los industrialian en la fe, aunque pocos lo hacen como lo debíamos hacer.

El daño, Católica Majestad, que se hace á los Indios de sacar y herrar tantos esclavos, es que los señores Indios destas partes el mayor servicio é ayuda que tienen para poblar y cultivar su tierra y dar el tributo á los cristianos á quien están encomendados, es tener esclavos de quien en esto se sirven mucho; lo segundo, que como los cristianos les demandan muchos mas de los que les pueden dar, por contentar á los cristianos, á vuelta de diez esclavos vienen otros seis vasallos que no lo son, y algunas veces los hierren como á los esclavos, porque los mismos, siendo algunos libres, por contentar á sus señores dicen que son esclavos: lo tercero, que cuando no bastan de los vasallos, como los Indios tienen algunos á diez y veinte mujeres, en especial los que son personas principales, acaece á tener unos veinte y treinta hijos, y traen algunos dellos y véndenlos entre sí, que parece lo tienen por granjería, como los cristianos de los animales: lo cuarto, que por muy fáciles cosas y de poco crimen hacen unos á otros esclavos; á unos porque á sus padres ó madres les dieron diez ó doce hanegas de maiz; á otro porque le dieron á su padre siete ú ocho mantillas de las que ellos se cubren; á otro le hacen esclavo porque hurtó tres mazorecas de maiz ó cuatro; á otro porque siendo niño le dió uno de comer medio año ó uno, aunque se sirviera dél; y

así por cosas muy fáciles y de burla se hacen unos á otros esclavos; y por cosas tan livianas, que estando yo presente al examinar de unos esclavos, dijo uno que era esclavo; preguntando porqué, si padre ó madre lo fueron, dijo que no, sino que un dia que ellos estaban en sus areitos, que es su fiesta, tañía uno un atabal que ellos usan en sus fiestas como los de España, y que le tomó gana de tañer en él, y que el dueño no le quiso dejar tañer si no se lo pagaba; y como él no tenia que le dar, dijo seria su esclavo, y el otro le dejó tañer aquel dia, y de allí adelante quedó por su esclavo, y despues le habian vendido tres ó cuatro veces en sus tianguéz ó mercados que tienen cada dia; y así hasta los músicos se venden, que es una cosa de burla y de mucho daño, así para la conciencia como al servicio de V. M.

Y demás desto, si no se tiene mucha templanza y recaudo, vanse disminuyendo de cada dia los esclavos, aunque la tierra es muy poblada; porque los esclavos que se sacan de provincia fria para llevar á las minas de tierra caliente, así con el trabajo como con el calor se mueren y disminuyen, y los de caliente en la fria, aunque no tanto.

Y porque en esta materia, muy poderoso señor, yo he procurado de inquirir el remedio que mas cumpliese al servicio de Dios y de V. M. y conservacion de esta tierra y aumento de sus rentas, he platicado con muchos esta materia, y parece que pues de una parte hay provecho y daños y de la otra tambien, que de lo uno y lo otro se elija lo mejor y que mas conviene al servicio de Nuestro Señor y de V. M., y es que estos esclavos no se dejen de procurar que vengan á poder de los cristianos, ni tampoco se haga como agora, ni se ensanchen las conciencias, sino que dello se tome un medio; que V. M. mande que los esclavos que los caciques y señores dieren y hayan dado á los cristianos, se hierren aquellos que sus padres fueron esclavos ó lo son, ó fueren de guerra, ó por otras causas que á los de su sacro Consejo parecieren ser justas, ó que el derecho las permite; y que los que son esclavos por aquellas poquedades que estos Indios entre sí han usado, que no se hierren ni sean esclavos, pues Dios Nuestro Señor ha sido servido de les querer dar luz y traerlos al dominio y servidumbre de V. M. para que se salven y vengan en conocimiento de nuestra santa fe, y V. M. pueda ganar el premio de todo el servicio que á Nuestro Señor en ello se hiciere.

Y porque trayendo estos esclavos por cosas livianas, y no los heredando ni quedando en poder de los cristianos, los caciques volviéndolos á sus pueblos los tornarian á vender en los mercados, como han hecho y hacen cada dia, y siempre serán esclavos aunque los cristianos no los tomen, podrá V. M. mandar que los tales que son esclavos por causas livianas, que aunque no se hierren se dejen á los cristianos á quien los trae el cacique y se le den por naborias, con que jure y dé seguridad que no los echará hierro en secreto ni los hará esclavos; y que de aquellas haya un libro en que se asienten las naborias que se le queda ó lleva cada uno, porque piensen hay cuenta y razon, y no haga dellos como de esclavos; porque aunque sea trabajo tomar cuidado de cosa ajena y sin utilidad, porque es evitar mucho daño y destruccion de la gente y tierra, yo tomaré el trabajo de tener cuenta y razon en un libro de V. M. de los que cada uno tuviere, para que dé cuenta dellos cuando se le pida.

Y porque esta es cosa muy importante á la conciencia de V. M. y á la conservacion ó destruccion de esta tierra, y no se puede dar bien á entender cada inconveniente ó provecho por letra, y si se pregunta á los que de acá van, los mas por ventura no dirán sino que si no se dan largamente los esclavos como los Indios entre sí los usan é traen, no valdrá tanto la renta, ni los cristianos ternán tanto; suplico á V. S. M. se mande informar de personas sin cobdicia y pasion, pues allá son idos religiosos de sancta vida de la custodia de San Gabriel y órden de San Francisco de los descalzos, que le dirán la verdad; y si así desto como de todo lo demás destas partes V. M. quisiere largamente ser informado, mande enviar á la Española por el licenciado Zuazo, que ha estado en las islas ocho ó diez años y en esta tierra hartos dias, que le conocen bien muchos del Consejo y tiene mucha experiencia é bondad, é podrá dar entera luz é informacion á V. M. de todo, en especial desta que es muy diferente de todas las otras islas é tierras; é por otro bachiller Ortega que desta Nueva España es partido á la dicha Española, á quien V. M. escribió estos dias pasados que fuese á informar de algunas cosas á los oidores que allá residen, que cumplen al servicio de V. M.; porque siendo de todo informado podrá mejor mandar poner remedio en todo lo que cumple al servicio de V. M.

Destos esclavos, muy católico señor, que los cristianos sacan de

sus caciques, pues se los dan en lugar del oro que antes les solian dar, he demandado se pague el quinto que dellos pertenece á V. M., y no he podido acabar ni hacer se pague como es razon, por estar todo así, como V. M. mas largo allá sabrá; y segund las cosas allá andan y han andado, no se hará nada hasta que V. M. envíe el remedio y castigo que es bien menester para esta tierra, é mande se le pague el quinto de todos los esclavos que los caciques han dado y dieren á sus amos de aquí adelante, porque estos no son rescatados sino dados en lugar del oro que solian dar; porque como esto toque tambien á quien ha tenido y tiene la mano, no se ha podido hacer, hasta que V. M. con castigo y ejecucion lo mande hacer, y que se cumplan mejor sus provisiones y mandamientos, que hasta aquí se hace.

En esta Nueva España, Cesárea Majestad, no ha habido muy buena disposicion de puertos para los navíos que á ella vienen, y agora la Villa Rica de la Vera Cruz se muda seis leguas de donde estaba, junto á un rio que dicen de Canoas, que es en el mismo término suyo hácia la villa de Medellin; porque del puerto de San Juan donde agora vienen los navíos, sube un brazo de mar á este sitio donde agora se pasa la dicha villa, y otro al de Medellin; y este está mas cerca para desembarcar la ropa de los navíos, dos leguas que el de Medellin; y así se podrán desembarcar mas á placer las mercaderías que de aquí adelante vinieren, y sin tanta costa.

Vuestra Católica Majestad tiene mandado por sus provisiones é instruccion que envió al gobernador Hernando Cortés, que los regidores y oficiales que se nombrasen cada año, hasta que V. M. los hiciese perpetuos, los nombrasen el gobernador y oficiales, y reparitiesen los solares y caballerías y todas las otras cosas, porque con mas acuerdo y parecer se hiciese lo que cumplia al servicio de V. M., como se ha hecho y hace en las otras islas; lo cual nunca quiso hacer por tener él solo mano en el cabildo; é estuvo la dicha instruccion escondida hasta que se halló despues de sabida su muerte; la cual despues se ha notificado á los que tienen la justicia para que la cumplan como en ella V. M. manda, y no la han querido cumplir. V. M. mande poner remedio en todo como mas cumple á su servicio, pues la tierra y los que acá venimos nacimos para le servir; y mande castigar esta mala costumbre y poca obediencia que acá hay de no que-

rer obedecer los mandamientos y provisiones que de V. M. han venido y vienen; que si á dos ó tres se hubiese cuarteado,¹ ninguno tendria atrevimiento de oponerse cada dia contra las provisiones de V. M., ni rodear que no se obedeciesen.

Despues que á esta tierra llegué, procuré con el gobernador Cortés que diese forma como enviásemos á descubrir el estrecho que se ha dicho y creído que habia para la Especiería, así por la costa del Norte como por la del Sur; y así me dió á entender cuando envió á Francisco de las Casas, que le enviaba á descubrir el estrecho, si le habia por la parte del Sur, y fué á las Higueras; y despues acá se ha sabido de muchos que han venido de las Higueras y pasado desta Tierra Firme donde está Pedrarias, hasta esta ciudad por tierra, como no hay estrecho, sino todo tierra firme; y de la otra parte del Norte hácia la Florida tambien dicen que no hay los que por allí han costado.

Los dos navíos que se hacian en Zacatula, y un bergantín, están acabados, y pudieran luego ir á descubrir y seguir el camino de la Especiería, que segun los pilotos aquí dicen, por su punto y cartas no está de Zacatula de seiscientas á setecientas leguas; y hay nuevas de Indios que dicen que en el camino hay islas ricas de perlas y piedras; y siendo á la parte del Sur ha de haber, segun razon, oro en abundancia; y preguntando á los Indios de aquella costa de Zacatula, cómo saben que debe haber por allí islas, dicen que muchas veces oyeron á sus padres y abuelos, que de cierto en cierto tiempo solian venir á aquella costa Indios de ciertas islas hácia el Sur, que señalan; y que venian en unas grandes piraguas, y les traian allí cosas gentiles de rescate y llevaban ellos otras de la tierra; y que algunas veces cuando la mar andaba brava, que suele haber grandes olas en aquella parte del Sur mas que en otra parte ninguna, se quedaban los que venian acá cinco ó seis meses, hasta que venia el buen tiempo é sosegaba la mar é se tornaban á ir; y así se tiene por cierto hay islas cerca y que hay razon de ser ricas; y yo quisiera fueran luego los dos navíos y el bergantín, pues están á punto y hay hartos marineros y que desean ir al viaje, y el aderezo para todo lo que es menester, y bastimento y las otras cosas necesarias; pero como la tierra

¹ Descuartizado.

está sin gobernador y en comunidad, y tan perdida como V. M. de muchos allá sabrá, no he sido parte sino para que solo vaya un bergantín con ocho hombres ó diez á reconocer si parecen algunas islas; y como el bergantín sea cosa pequeña y de poco costado á las olas de aquella parte, muy mas altas que en otra mar, dicen los pilotos que no se osaba meter á la mar, y que no pudiendo llevar bastimento, como no puede sino muy poco, se volverá de fuerza luego. Yo procuraba fueran los dos navíos, pues habia tambien aparejo y sazón; pero no soy parte para poder mas servir á V. M. como está al presente la tierra, hasta que mande enviar el remedio y castigo para todo, y darme algo mas poder para que pueda mejor servir á V. M.; porque si destas cosas no manda uno de nosotros, aunque se comuniquen con todos, no tiene especial cargo de V. M. para lo hacer y poner en ello diligencia, nunca unos por otros se hará nada; porque yo certifico á V. M. que si hubiera traído una cédula de tres renglones para esto y otras cosas, que el camino de la Especiería fuera descubierto, y por ventura otras islas de grand provecho é interese.

Y sabido é descubierto el camino de la Especiería por esta Nueva España, Sacra Majestad, aunque el estrecho no se halle, como no diz que le hay, podrian venir los navíos que trajeren la especiería á una parte desta Nueva España hácia lo de Zacatula, que estará del puerto de Medellin ó Villa Rica de sesenta á setenta leguas, y de allí por tierra sin mucho trabajo se podria traer en Indios muy á placer y sin daño dellos, hasta la poner en el puerto y navíos que cada dia van á la Española y España; porque demás que los Indios son acostumbrados á ir con sus cargas y mercaderías trescientas leguas á contratar en provincias remotas, aunque allá parecerá trabajoso, podriánse, como suele hacerse, remudarse de jornada á jornada los Indios como acá se acostumbra, y desta manera entre ellos corren postas, como correos en los reinos de V. M.; que como V. Cat. M. y los de su muy alto Consejo mejor saben, los Venecianos cuando trataban en especiería, la traian de trato y comercio de Calicut² y venian á la isla Scoira,³ donde diz que habitan cristianos, y entraban por el seno y estrecho del Mar Rubro⁴ y por muchas islas que venian á la punta del dicho mar, y desembarcaban en el puerto de Johar-

² Calcuta.

³ Socotora, la antigua Dioscórida.

⁴ Mar Rojo.

na,⁵ y allí diz que la tomaban en camellos, y por el desierto de Arabia la llevaban al puerto de Ostraciña y Pelucio,⁶ y por cerca de la costa se venian á Alejandría; y de allí la que les quedaba la traian á Candía y al puerto de la Coma en la isla de Morea; y entre la costa de Pulla del reino de Nápoles de V. M. y Albania, por el Mar Adriático, la traian á Venecia y á toda la Europa, hasta que el camino no tuvieron seguro por los Alarbes; y así, muy poderoso señor, pues aquellos por reinos de infieles é mar la traian de tan lejos, muy mejor y mas sin trabajo ni costa se podrá traer por aquí, y con harta ventaja de navegacion y camino, y por islas y reinos de V. M. hasta llegar en España sin ningun gasto; y demás desto ya hay recuas y de cada día habrá mas, en que se pueda pasar sin mucho trabajo ni costa, en defecto que el dicho estrecho no le haya como dicen.

Algunos, Cesárea Majestad, de los que han estado en estas partes y experimentado las cosas dellas, y por lo que se pierde y vienen en diminucion, dicen es porque las hallan fértiles y ricas, y no cura ninguno, del mayor hasta el menor, sino tener ojo á aprovecharse y á procurar de haber con que se vaya en España; y así dan tras la tierra y recogen lo que pueden y desuellan á los Indios, y al tiempo que piensan haber otro tanto dellos, no lo tienen y acábaseles; y no habiendo qué les sacar, es por fuerza que les han de maltratar, como cada día se hace, y si procurasen de conservar la tierra con otras cosas de granjería, y que no fuese todo sacarles oro, conservarse hian muchos años; y así diz que seria muy provechoso que V. M. mandase venir tres ó cuatro mil labradores, así de la Andalucía como de Castilla, y que viniesen á poblar la tierra con sus mujeres y casas, y que trajese cada uno su aderezo de labranza y plantas de viñas y árboles; y estos se repartiesen acá por las provincias que al gobernador que viniere y oficiales de V. M. pareciere; y que á cada uno dellos se le repartiesen en la provincia donde asentase, ciento ó doscientos Indios para que los tuviese en administracion, ó se les diesen por suyos para que se sirviese dellos é le ayudasen en sus labranzas é granjerías; é los impusiese en sus labores é forma de vivir que tienen los labradores en España; porque como estos Indios sean vivos de ingenio, é bien dispuestos y recios, y de tanta razon que en

⁵ Arsinoe. (Suez.) (?)

oriental del Nilo: hoy *Tineh*. Ostraciña era

⁶ Puerto del Mediterráneo en la boca mas un puerto de la misma costa.

dos años tomarán la órden é forma de vivir de España; y de allí tomarán mejor la órden de la contribucion, porque son tan ingeniosos que no hay cosa que vean que no la hacen mas politicamente que la ven, hasta hacer vihuelas como en España, y tapicería á la manera de Flandes y de dos haces, aunque los rostros no aciertan por el presente tan bien á hacerlos; y si V. S. M. porque viniesen de mejor gana á poblar la tierra fuese servido que á los labradores que viniesen les diese los Indios perpetuos ó á vida, y que anduviesen los Indios con la misma heredad, vendrian de mejor gana á poblar y asentar en la tierra; porque puede V. M. creer que si los Indios no manda dar perpetuos, que la tierra se perderá y ninguno permanecerá en ella.

Aquí vino una cédula de V. M., y dicen que procurada por un solicitador del gobernador á nombre de la tierra, para que no hubiese procuradores ni letrados en esta Nueva España; y aunque parece V. M. le concedió por mejor fin, porque no hubiese pleitos, ha sido en daño de muchos; porque ó no ha de haber pleitos, ó si los hay ha de haber letrados é procuradores; porque habiendo tanta multitud de causas como hay, de razon los ha de haber; porque así los jueces y escribanos se lo llevan todo, tanto que hay extrema necesidad que V. M. mande enviar una audiencia con el gobernador que viniere, porque en esta tierra hay mas extrema necesidad que en ninguna parte de sus reinos, por estar mas remota de su real presencia, y por la grandeza della.

Las cosas de la Iglesia, Sacra Majestad, y de nuestra santa fe católica, puesto que nosotros ponemos recaudo en ellas, no están en aquella veneracion ni órden que ellas requieren estar; y así cumple al servicio del culto divino y de V. M. y bien de la tierra, que V. M. mande enviar aquí á esta ciudad un arzobispo como á cabeza de la tierra, y dos ó tres obispos á otras provincias comarcañas, como por un memorial que envio á Lope de Samaniego para que haga relacion á V. M., podrá mandar ver de lo que valen y valgan los diezmos de esta ciudad y villas destas partes, para que por él V. M. mande ver lo que vale cada cosa; que viniendo personas de buena vida y sin cobdicia, muy necesario es que las cosas de nuestra santa fe tengan la autoridad y policía que conviene, y donde se podrán muy bien emplear y ganar ánimas y apacentar sus ovejas los pastores de Dios;